Anexo V

"Cuadro de Verificación Documental"

CHECK LIST CAPACIDAD LEGAL

Oferente: Integramédica S.A. 80099008-0

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓		
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓	NO Presenta
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rengas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)		✓	Falta de: - Rodrigo Castillo - Manuel Serra
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	✓		Fj 11
g) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓		
h) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)	✓		

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓		Si PE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A		Firma el Accionista

3. [redacted]	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas (*)			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Ce[illegible]uero Rojas
D[illegible]or
Dirección de A[illegible] Legal - DIBEN

Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los **firmantes del acuerdo de intención** de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

4. Documentales: Capacidad Financiera	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
- Para contribuyentes de IRACIS. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).			
Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2018, 2019 y 2020).			
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital a) El promedio en los últimos 3 últimos años (2018, 2019 y 2020), no deberá ser negativo.			
Para el efecto, cada oferente deberá presentar una copia simple del balance general correspondiente a cada ejercicio fiscal solicitado.			
- Para contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019 y 2020).			
- Para contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019 y 2020).			
- Para contribuyentes de IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos tres ejercicios fiscales requeridos (2018, 2019 y 2020).			
Requisitos Documentales para Evaluar el presente Criterio:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	✓		Presenta en SIPE
IVA General de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	✓		Presenta en SIPE
Formulario 106 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC	✓		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Cés[illegible]ero Roja
[illegible]
[illegible]nal DBC

Formulario 104 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal.			
5. Documentales. Experiencia Requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se requiere experiencia mínima de dos años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: - Copia de contratos y/o con facturas de servicios que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021). Cada año deberá ser acreditado	✓		Presentan
Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas	✓		
El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). A tal efecto se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas	✓		
Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas. III- Para los casos en que se presenten ofertas potencialmente adjudicables por montos y cantidades máximos y mínimos: Se hallarán subtotales correspondientes a cada modalidad de adjudicación, se hallará el total general, y se calculará el 30% de ese total general. Finalmente se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.			

6. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
I.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	✓		
II.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	✓		
III.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.	✓		
IV.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.	✓		
Para oferentes el Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. C[illegible]ero Roja[illegible]
Dirección de [illegible]ría Legal - DIBEN

b. Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
1.- Copia simple del Certificado de habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura e trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
2.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
3.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.			
4.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.			
5.- Para oferentes del Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes: a- Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. b- Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			

7. Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
En caso de Oferentes en consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales establecidos en el PBC, apartado para Oferentes en consorcio. En lo que respecta a: * Capacidad Financiera: la empresa líder del consorcio deberá cumplir con el 100% de lo solicitado en el apartado Capacidad Financiera, de este Pliego. * Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa líder del consorcio deberá cumplir como mínimo con el 60% de lo solicitado en el apartado 1, de los apartados Experiencia y Capacidad Técnica de este Pliego. Y el resto del porcentaje que falte para alcanzar el 100% de cumplimiento, deberán cumplirlos los demás consorciados en su conjunto.			

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Cé... Roja
Dir... Legal - DNCP

CHECK LIST CAPACIDAD LEGAL

Oferente: Sanatorio Británico S.A. 80071221-8

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓		
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓		
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rengas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	✓		Presenta Acción de Inconstitucionalidad Fj 8 al 20
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	✓		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓		SIPE
h) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)		✓	Vencido

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	✓		SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	✓		SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓		Fj 24 al 29

3. [redacted]	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Juridicas (*)			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Carlos Ramírez Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DIBEN

Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los **firmantes del acuerdo de intención** de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

4. Documentales: Capacidad Financiera **Requisitos Documentales para Evaluar el presente Criterio:**	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	✓		SIPE
IVA General de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	✓		
Formulario 106 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC	✓		
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal.	✓		
5. Documentales: Experiencia Requerida	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se requiere experiencia mínima de dos años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: - Copia de contratos y/o con facturas de servicios que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021). Cada año deberá ser acreditado	✓		
Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas	✓		
El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). A tal efecto se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas	✓		
Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas. III- Para los casos en que se presenten ofertas potencialmente adjudicables por montos y cantidades máximos y mínimos: Se hallarán subtotales correspondientes a cada modalidad de adjudicación, se hallará el total general, y se calculará el 30% de ese total general. Finalmente se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.	✓		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. C[illegible] Romero [illegible]
[illegible]ctor
Direcci[illegible]

6. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
I.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	✓		Fj 50
II.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	✓		Fj 51 y 52
III.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.	✓		Fj 53
IV.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.	✓		Fj 54
Para oferentes el Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	✓		Fj 59
b. Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	✓		Fj 58

7. Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
En caso de Oferentes en consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales establecidos en el PBC, apartado para Oferentes en consorcio. En lo que respecta a: * Capacidad Financiera: la empresa líder del consorcio deberá cumplir con el 100% de lo solicitado en el apartado Capacidad Financiera, de este Pliego. * Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa líder del consorcio deberá cumplir como mínimo con el 60% de lo solicitado en el apartado 1, de los apartados Experiencia y Capacidad Técnica de este Pliego. Y el resto del porcentaje que falte para alcanzar el 100% de cumplimiento, deberán cumplirlos los demás consorciados en su conjunto.			

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. [illegible]
Dirección de [illegible]

1º Check List
28/04/2022

CHECK LIST CAPACIDAD LEGAL

Oferente: Consorcio Onco Alianza Líder MECONPA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓ 05 al 12		
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	✓ 16		
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	✓ Mecompa fj60		
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rengas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19 (**)	✓ fj 55 al 59		
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	✓ fj54		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	✓		
h) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)	✓ SIPE		

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Mecompa ✓ SIPE San Roque ✓		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	M ✓ SIPE SR ✓ ✓		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. [illegible] Romero Roja
[illegible]
Dirección de [illegible] Legal - DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	H ✓ SR ✓		

3. [redacted]	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas (*)	✓		
Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)	fj 41 ✓		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los **firmantes del acuerdo de intención** de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	✓ fj 47		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	✓ fj 29		

4. **Documentales. Capacidad Financiera** **Requisitos Documentales para Evaluar el presente Criterio:**	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS. fj 101	✓		
IVA General de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Formulario 106 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC			
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal.			
5. Documentales. Experiencia Requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se requiere experiencia mínima de tres años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: - Copia de contratos y/o con facturas de servicios que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021). Cada año deberá ser acreditado	✓		
Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas	✓		
El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). Teniendo en cuanta la siguiente variable: Para los Lotes cuyo sistema de adjudicación es por cantidades mínimas y máximas: Se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.	✓ —		
Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas. III- Para los casos en que se presenten ofertas potencialmente adjudicables por montos y cantidades máximos y mínimos: Se hallarán subtotales correspondientes a cada modalidad de adjudicación, se hallará el total general, y se calculará el 30% de ese total general. Finalmente se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.	✓ —		

6. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
I.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	M VER SR fj 52		
II.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	M fj 53 SR		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Carlos Quintero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal

III.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.	M SR } DA ✓		
IV.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.	M SR } DA ✓		
Para oferentes el Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	N/A	—	—
b. Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	N/A	—	—

7. Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
En caso de Oferentes en consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales establecidos en el PBC, apartado para Oferentes en consorcio. En lo que respecta a: * Capacidad Financiera: la empresa líder del consorcio deberá cumplir con el 100% de lo solicitado en el apartado Capacidad Financiera, de este Pliego. * Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa líder del consorcio deberá cumplir como mínimo con el 60% de lo solicitado en el apartado 1, de los apartados Experiencia y Capacidad Técnica de este Pliego. Y el resto del porcentaje que falte para alcanzar el 100% de cumplimiento, deberán cumplirlos los demás consorciados en su conjunto.	✓ ✓		

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. C[illegible]
[illegible]ector
Dirección [illegible]

12 Check List.

LPN 02/2021 "Reparación de Techos en varios Locales Escolares del Municipio de Villarrica" ID 395.485

CHECK LIST CAPACIDAD LEGAL

Oferente: Consorcio Codas Thompson - Moreno Iribas
Lider: Iribas.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Fisicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	✓		
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	✓		
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NEC ✓ I ✓		
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NEC ✓ I		
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rengas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)	NEC ✓ I ✓		
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	I ✓ M ✓		
g) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	I ✓ NEC		
h) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)	N ✓ SIPE I ✓		

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	I SIPE ✓ M ✓ SIPE		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	I ✓ f. 34 M ✓ SIPE		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. César Romero Rojas
Director
Dirección de Asesoría Jurídica - DNCP

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	✓ SIPE y fj. 36		

3. Oferentes en Consorcio	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas (*)	✓		
Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)	✓ SIPE Constitución y fj 6 a 18		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los **firmantes del acuerdo de intención** de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *	fj 32		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	fj 32		

4. Documentales: Capacidad Financiera Requisitos Documentales para Evaluar el presente Criterio:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.		Recibir Balance 2019	No se puede verificar la totalidad de datos p/ la evaluación del criterio 2019
IVA General de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. C...

Dirección de ...

Formulario 106 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC			
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal.			
5. Documentales: Experiencia Requerida:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se requiere experiencia mínima de tres años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: - Copia de contratos y/o con facturas de servicios que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021). Cada año deberá ser acreditado			
Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas			
El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). Teniendo en cuanta la siguiente variable: Para los Lotes cuyo sistema de adjudicación es por cantidades mínimas y máximas: Se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.			
Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas. III- Para los casos en que se presenten ofertas potencialmente adjudicables por montos y cantidades máximos y mínimos: Se hallarán subtotales correspondientes a cada modalidad de adjudicación, se hallará el total general, y se calculará el 30% de ese total general. Finalmente se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.			

6. Documentales: Capacidad Técnica Sanitaria	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
I.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	I ✓ f. 89		
II.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.	I ✓ f. 90/91		

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Carlos Jorge Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal

III.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.	I ✓ 92		
IV.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.	I ✓ 93		
Para oferentes el Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.			
b. Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			

7. Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
En caso de Oferentes en consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales establecidos en el PBC, apartado para Oferentes en consorcio. En lo que respecta a: * Capacidad Financiera: la empresa líder del consorcio deberá cumplir con el 100% de lo solicitado en el apartado Capacidad Financiera, de este Pliego. * Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa líder del consorcio deberá cumplir como mínimo con el 60% de lo solicitado en el apartado 1, de los apartados Experiencia y Capacidad Técnica de este Pliego. Y el resto del porcentaje que falte para alcanzar el 100% de cumplimiento, deberán cumplirlos los demás consorciados en su conjunto.			

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Cé[illegible]
Dirección de [illegible]

2do

CHECK LIST CAPACIDAD LEGAL

Oferente: Consorcio Codas - Iribas.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]			
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.			
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)			
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)			
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rengas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)			
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)			
g) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)			
h) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)			

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			

3. [redacted]	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Ce[illegible]

Dirección de [illegible]

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas (*)			
Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los **firmantes del acuerdo de intención** de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

4. Documentales. Capacidad Financiera			
Requisitos Documentales para Evaluar el presente Criterio:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.	✓		
IVA General de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General	✓		
Formulario 106 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC	✓		
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal.	✓		
5. Documentales. Experiencia Requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se requiere experiencia mínima de dos años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: - Copia de contratos y/o con facturas de servicios que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021). Cada año deberá ser acreditado			
Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas			
El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). A tal efecto se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. C...

Dirección de ...

Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas. III- Para los casos en que se presenten ofertas potencialmente adjudicables por montos y cantidades máximos y mínimos: Se hallarán subtotales correspondientes a cada modalidad de adjudicación, se hallará el total general, y se calculará el 30% de ese total general. Finalmente se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.			

6. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
I.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
II.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
III.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.			
IV.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.			
Para oferentes el Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.			
b. Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			

7. Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en ésta contratación, serán:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
En caso de Oferentes en consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales establecidos en el PBC, apartado para Oferentes en consorcio. En lo que respecta a: * Capacidad Financiera: la empresa líder del consorcio deberá cumplir con el 100% de lo solicitado en el apartado Capacidad Financiera, de este Pliego. * Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa líder del consorcio deberá cumplir como mínimo con el 60% de lo solicitado en el apartado 1, de los apartados Experiencia y Capacidad Técnica de este Pliego. Y el resto del porcentaje que falte para alcanzar el 100% de cumplimiento, deberán cumplirlos los demás consorciados en su conjunto.			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. C...
Dirección de A...

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

2do

CHECK LIST CAPACIDAD LEGAL

Oferente: Integramedica S.A.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]			
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.			
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)			
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)		✓	no presenta.
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rengas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)			
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)			
g) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)			
h) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)			

1. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

2. Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			

3. [redacted]	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Ce[illegible]

Dirección de [illegible]

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas (*)			
Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los **firmantes del acuerdo de intención** de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

4. Documentales. Capacidad Financiera			
Requisitos Documentales para Evaluar el presente Criterio:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.			
IVA General de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General			
Formulario 106 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC			
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal.			
5. Documentales. Experiencia Requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se requiere experiencia mínima de dos años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: - Copia de contratos y/o con facturas de servicios que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021). Cada año deberá ser acreditado			
Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas			
El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). A tal efecto se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg.

Dirección

Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas. III- Para los casos en que se presenten ofertas potencialmente adjudicables por montos y cantidades máximos y mínimos: Se hallarán subtotales correspondientes a cada modalidad de adjudicación, se hallará el total general, y se calculará el 30% de ese total general. Finalmente se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.			

6. Documentales. Capacidad Técnica Sanitaria	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
I.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
II.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
III.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.			
IV.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.			
Para oferentes el Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.			
b. Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			

7. Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
En caso de Oferentes en consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales establecidos en el PBC, apartado para Oferentes en consorcio. En lo que respecta a: * Capacidad Financiera: la empresa líder del consorcio deberá cumplir con el 100% de lo solicitado en el apartado Capacidad Financiera, de este Pliego. * Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa líder del consorcio deberá cumplir como mínimo con el 60% de lo solicitado en el apartado 1, de los apartados Experiencia y Capacidad Técnica de este Pliego. Y el resto del porcentaje que falte para alcanzar el 100% de cumplimiento, deberán cumplirlos los demás consorciados en su conjunto.			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. César [illegible] Ro[illegible]
Director
Dirección de Asesoría [illegible]

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

2do Check

CHECK LIST CAPACIDAD LEGAL

Oferente: Sanatorio Británico S.A.

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]			
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta*** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.			
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)			
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)			
e) Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rengas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 (**)			
f) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)			
g) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)			
h) Patente Comercial del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal de oferente. (**)	✓		Corresponde en SIPE

1. **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)			
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)			
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			

2. **Documentos legales** **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)			

3. [redacted]	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. C[illegible] Romero [illegible]
Director
Dirección de Asesoría Legal - DNCP

Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas (*)			
Original o Fotocopia Simple del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) (*)			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los **firmantes del acuerdo de intención** de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del **firmante de la oferta** para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			

4. Documentales. Capacidad Financiera			
Requisitos Documentales para Evaluar el presente Criterio:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020 para contribuyente de IRACIS.			
IVA General de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes sólo del IVA General			
Formulario 106 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes del IRPC			
Formulario 104 de los últimos 3 años, 2018, 2019 y 2020, para contribuyentes de Renta Personal.			
5. Documentales. Experiencia Requerida.	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
Se requiere experiencia mínima de dos años en la provisión de bienes de misma naturaleza en el mercado nacional, lo cual será demostrado mediante la presentación de: - Copia de contratos y/o con facturas de servicios que avalen la experiencia requerida, correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021). Cada año deberá ser acreditado			
Para todos aquellos oferentes que presenten contratos y/o facturas que hayan sido suscritos y/o emitidas con o a la DIBEN, deberán presentar la correspondiente Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas			
El volumen total de contratación y/o facturación (sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas) correspondientes al periodo solicitado (2019, 2020 y 2021) deberá ser, como mínimo, igual o mayor al 30% (treinta por ciento). A tal efecto se calculará el 30% del monto de la oferta total de las cantidades máximas y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Para los lotes cuyo sistema de adjudicación es por montos mínimos y máximos: Se calculará el 30% de la sumatoria de los montos máximos correspondientes a cada lote ofertado, y se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas. III- Para los casos en que se presenten ofertas potencialmente adjudicables por montos y cantidades máximos y mínimos: Se hallarán subtotales correspondientes a cada modalidad de adjudicación, se hallará el total general, y se calculará el 30% de ese total general. Finalmente se contrastará este resultado con la sumatoria de los montos de los contratos y/o facturas presentadas.			

6. Documentales: Capacidad Técnica Sanitaria	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
I.- Copia simple del Certificado de Habilitación vigente de local, o constancia de renovación de apertura en trámite de renovación emitida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
II.- Copia simple del Certificado de acreditación vigente o Certificado de estar en trámite de renovación de la acreditación, emitida por la Superintendencia de Salud. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			
III.- Cada oferente deberá presentar una Nota en forma de Declaración Jurada en la que manifieste que, al momento de la presentación de su oferta, cuenta con Capacidad suficiente del suministro del servicio requerido para cumplir con el contrato en caso de ser adjudicado.			
IV.- Cada oferente deberá además presentar una Nota en forma de Declaración Jurada donde manifieste que todos los servicios ofertados cumplen sustancialmente con las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Firmada por el representante legal.			
Para oferentes el Lote 1: el oferente deberá contar con Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de urgencia, para solventar posibles complicaciones de los procedimientos. Dicha área deberá contar con la Habilitación correspondiente. En ese contexto se solicita la presentación de los siguientes:	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACION
a. Nota en forma de DDJJ en la que manifieste contar con la Unidad de Terapia Intensiva y Quirófano de Urgencia habilitada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.			
b. Habilitación correspondiente, expedida por la Dirección de Establecimientos de Salud, Afines y Tecnología Sanitaria dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Para ser considerado un documento válido, dicho certificado deberá estar vigente.			

7. Otros criterios que la convocante requiera Otros criterios para la evaluación de las ofertas a ser considerados en esta contratación serán:	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
En caso de Oferentes en consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir con los requisitos legales establecidos en el PBC, apartado para Oferentes en consorcio. En lo que respecta a: * Capacidad Financiera: la empresa líder del consorcio deberá cumplir con el 100% de lo solicitado en el apartado Capacidad Financiera, de este Pliego. * Experiencia y Capacidad Técnica: la empresa líder del consorcio deberá cumplir como mínimo con el 60% de lo solicitado en el apartado 1, de los apartados Experiencia y Capacidad Técnica de este Pliego. Y el resto del porcentaje que falte para alcanzar el 100% de cumplimiento, deberán cumplirlos los demás consorciados en su conjunto.			

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE

Abg. Cé[illegible]ero Rojas
D[illegible]
Dirección de A[illegible]a Legal - DIBEN

Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS o HISTÓRICOS".

La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante, los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo a la obtención del Código de Contratación.

Abg. César Roberto Rojas
Director
Dirección de Asesoría Legal - DNC

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE